



II Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango 2017 - 2019 COMPROMISO 5



JUSTICIA ABIERTA

b) Síntesis de las Sentencias en Materia de Justicia Penal para Adolescentes

- **Problema que se quiere resolver:**

La regulación internacional en materia de Justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal se rige por el **pleno respeto de la vida privada del menor** infractor, en todas las fases del procedimiento, esto de conformidad con el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo cual, esta Institución se encuentra impedida para publicar cualquier información que permita identificar a un adolescente que infringió la Ley penal, por la estigmatización que ello le traería al menor y su posible efecto en la capacidad del mismo para acceder a la educación, el trabajo, la vivienda o conservar su seguridad¹.

De igual manera, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes², señala que las audiencias de esta materia y todo el procedimiento por regla general sean tramitados a puerta cerrada. Por todo lo anterior se genera una nula difusión del quehacer del Tribunal en cuanto a la actividad jurisdiccional de este, impidiendo a los ciudadanos que no son parte del proceso, conocer el contenido de las sentencias emitidas por los Jueces del Tribunal (incluso la versión pública), así como dificultando la socialización del sistema y la utilización de los procesos de los menores, para fines educativos y de avance en la materia.

En tal sentido se prevé como alternativa de solución, la elaboración y publicación de las síntesis de las sentencias, permitiendo con ello que cualquier ciudadano conozca el contenido de estas, de forma breve, clara y sencilla; respetando ante todo la protección integral e intimidad de los menores, y utilizando las tecnologías de la información para la difusión de las mismas.

Objetivo general:

Generar y publicar, una ***síntesis de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, en el año 2018 y las dictadas en el transcurso del 2019. Estas deberán redactarse con lenguaje ciudadano, evitando el uso de tecnicismos jurídicos, así como, deberán observar en todo momento que***

¹ Comité de los Derechos del Niño, Observación General No. 10, Los derechos del niño en la justicia juvenil, párrafo 64

² LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DOF 16-06-2016, Artículo 32. Publicidad.

II Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango 2017 - 2019

no haya datos que permitan identificar al adolescente; asimismo se destacarán los criterios que se tomaron en cuenta para llegar a esa resolución, y en caso de encontrarse responsable al adolescente, las medidas impuestas para la ejecución de las sanciones, incluyendo las buenas practicas judiciales aplicadas en favor del adolescente o bien si se hizo una mala práctica deberá también resaltarse para evitar su repetición. Se destacarán las sentencias que se emitieron al Juzgar con Perspectiva de Género.

Objetivos Específicos:

- Socializar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Concientizar a la ciudadanía que las medidas sancionadoras aplicadas a los menores, están dirigidas a lograr su reinserción y reintegración social.
- Romper con la falsa idea de que los adolescentes que cometen un hecho que constituye un delito, viven en la impunidad;
- Detectar las prácticas judiciales negativas o positivas en el proceso del adolescente tanto en 1ª como en 2ª instancia, a fin de la mejora de los procesos judiciales; y destacar las sentencias que se emitieron al Juzgar con Perspectiva de Género.
- Potencializar los principios de Transparencia y Rendición de cuentas, dentro del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, ya que en la actualidad, son ejes rectores del plan de trabajo del Tribunal, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en esta Institución.
- Aprovechar las Tecnologías de la Información y comunicación para la difusión y socialización del quehacer jurisdiccional, simplificando la comunicación con la sociedad, con el objetivo de aumentar el interés público. Permitiendo con ello que cualquier ciudadano conozca el contenido de una sentencia de forma breve, clara y sencilla.

El presente compromiso se encuentra alineado con el Objetivo 5, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” esto al contribuir a promover el estado de derecho, garantizar la igualdad de acceso a la justicia, tratando de crear una institución eficaz y transparente que rindan cuentas a través de sus determinaciones judiciales y así garantizar el acceso público a la información, proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.